

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

14193 *CERO CONTROL DE ACCESOS, S.L.*
Y CLAR, S.L.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 667/08, ejecución 219/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Faical Ben Sadok Hamdi contra Cero Control de Accesos, Sociedad Limitada, y Clar, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de mayo de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Cero Control de Accesos, Sociedad Limitada, y Clar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.619,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100033806-1